



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Para su conocimiento y efectos, se procede a la publicación del Acuerdo adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria del día 29/06/2023, referente a la percepción de retribuciones de los concejales:

#### 8. EXP. 2608/2023. APROBACIÓN DE LOS RÉGIMENES DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL Y RETRIBUCIONES DE DIFERENTES CONCEJALES DELEGADOS.

«**PRIMERO.** Los/as Concejales/as designados/as por Resolución de la Alcaldía con dedicación exclusiva percibirán las retribuciones anuales brutas de 30.677,08 euros y de 28.405,58 euros, distribuidas en catorce mensualidades iguales por importes de 2.191,22 € y de 2.028,97 € euros brutos/mes,

Dedicación	Mensual	Anual Bruto
Exclusiva	2.191,22 €	30.677,08 €
Exclusiva	2.028,97 €	28.405,58 €

El Sr. Alcalde por su dedicación exclusiva percibirá una retribución anual bruta de 47.720,12 euros, distribuida en catorce mensualidades iguales por importe cada una de ellas de 3.408,58 euros brutos/mes.

**SEGUNDO.** Los/as Concejales/as designados/as por Resolución de la Alcaldía con dedicación parcial percibirán cada uno de ellos una retribución anual bruta de 16.310,00 euros, distribuida en catorce mensualidades iguales por importe cada una de ellas de 1.165,00 euros brutos/mes,

Dedicación	Jornada/semanal	Mensual	Anual Bruto
Parcial	18,75 horas	1.165,00 €	16.310,00 €

**TERCERO.** Los/as Concejales/as designados/as en régimen de dedicación parcial deberán cumplir un horario bien de tarde o mañana, o ambos, que será ajustado a su jornada pudiendo ser de lunes a viernes salvo días de descanso y festivos.

**CUARTO.** Publicar este acuerdo en el BOP de Toledo, Tablón de la Sede electrónica y Portal de Transparencia.

**QUINTO.** El presente acuerdo surtirá efectos a partir del 1/7/2023».

En Torrijos, a 5 de julio de 2023.-El Alcalde-Presidente, Andrés Martín Ramos.

Nº. I.-3797